

DICTAMEN

Managua, 14 de Octubre del 2013

Ingeniero

René Núñez Téllez

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“Asociación Crecer”, “crecer”**, con domicilio en la Ciudad de Managua. Presentada por el Diputado MIGUEL MELENDEZ TRIMINIO. En la Tercera Sesión Ordinaria de la XXVII Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día dieciocho de Octubre del 2011.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: 1) Promover valores morales y cristianos en la comunidad mediante atención: Psicosocial, impulsar la participación de la comunidad en toma de decisiones que afectan su bienestar social y económico. 2) creación de programas especiales para la atención de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos hombres, mujeres, con apoyo de otras organizaciones gubernamentales y civiles. 3) Impulsar actividades que promuevan los valores cristianos en la comunidad a través de prestaciones artísticas, seminarios, capacitaciones y predicación del evangelio por cualquier medio de comunicación.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTA: BRAULIA JEANETHE TORUÑO ESPINOZA, VICEPRESIDENTE: ERNESTO DE JESUS ESCOBAR, SECRETARIA: ENA LUZ TORREZ MAIRENA, TESORERO: PEDRO JOSE GUEVARA, FISCAL: EMELINA PATRICIA ARAUZ MIRANDA, PRIMER VOCAL: HARLEN WALKIRIA CORTEZ TORUÑO, SEGUNDO VOCAL: ARLEN ESTHER CHOW VALLECILLO, TERCER VOCAL: GERSIN MANUEL ZAPATA CHAVARRIA.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **“Asociación Crecer” “Crecer”**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE – PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“Asociación Crecer” “Crecer”**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **“Asociación Crecer” “Crecer”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA